

**DECRETO N° E- 1641 2017 /****COLINA, 27 de julio de 2017**

**VISTO:** El Decreto E-1589 de fecha 18 de julio de 2017 que promulga el acuerdo N° 98, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 21 (periodo 2016-2020) de fecha 18 de julio de 2017, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Servicio de arriendo de camiones, maquinarias pesada y apoyo para la mantención, conservación y reparación de bienes nacionales de uso público, municipalidad de Colina**" ID-2686-28-LR17, al oferente **Cimientos y Construcción Eduardo Alejandro Cortes Almarza** RUT.: 76.036.803-2, por un monto mensual de \$ 62.799.717.- (sesenta y dos millones setecientos noventa y nueve mil setecientos diecisiete pesos) IVA incluido, por un periodo de 36 meses (3 años), valor total del contrato \$ 2.260.789.812.- IVA incluido; el error involuntario de señalar que dicho acuerdo fue adoptado por la unanimidad de sus miembros presente, en circunstancias que el mismo fue acordado por la mayoría de sus miembros presente y con el voto de rechazo del concejal Andrés Vásquez Medina; la necesidad de subsanar la anomalía antes descrita y regularizar el acuerdo adoptado; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

**DECRETO:**

Rectifíquese, acuerdo N° 98, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 21 (periodo 2016-2020) de fecha 18 de julio de 2017, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Servicio de arriendo de camiones, maquinarias pesada y apoyo para la mantención, conservación y reparación de bienes nacionales de uso público, municipalidad de Colina**" ID-2686-28-LR17, al oferente **Cimientos y Construcción Eduardo Alejandro Cortes Almarza** RUT.: 76.036.803-2, por un monto mensual de \$ 62.799.717.- (sesenta y dos millones setecientos noventa y nueve mil setecientos diecisiete pesos) IVA incluido, por un periodo de 36 meses (3 años), valor total del contrato \$ 2.260.789.812.- IVA incluido, promulgado por Decreto E-1589 de fecha 18 de julio de 2017, en el sentido que dicho pronunciamiento del cuerpo colegiado municipal fue acordado por la mayoría de sus miembros presente y con el voto de rechazo del concejal Andrés Vásquez Medina.

En lo demás manténgase plenamente vigente el acuerdo N° 98, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 21 (periodo 2016-2020) de fecha 18 de julio de 2017

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE****Fdo: ELIZABETH ARELLANO QUIROGA  
ALCALDE (S)****Fdo: ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

EAQ/ACA/aca

**DISTRIBUCION:**

- Concejales
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Operaciones
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 98-2017 (Periodo 2016-2020)**

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Lo informado por el Director de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de arriendo de camiones, maquinarias pesada y apoyo para la mantención, conservación y reparación de bienes nacionales de uso público, municipalidad de Colina" ID-2686-28-LR17. **2)** Informe de Evaluación Técnica y Económica firmadas por el Director de Secplan, Profesional de Secplan, y Director de Operaciones, que proponen adjudicar la licitación antes individualizada al oferente Cimientos y Construcción Eduardo Alejandro Cortes Almarza. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de julio de 2017, del Director de Administración y Finanzas; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Servicio de arriendo de camiones, maquinarias pesada y apoyo para la mantención, conservación y reparación de bienes nacionales de uso público, municipalidad de Colina**" ID-2686-28-LR17, al oferente **Cimientos y Construcción Eduardo Alejandro Cortes Almarza** RUT.: 76.036.803-2, por un monto mensual de \$ 62.799.717.- (sesenta y dos millones setecientos noventa y nueve mil setecientos diecisiete pesos) IVA incluido, por un periodo de 36 meses (3 años), valor total del contrato \$ 2.260.789.812.- IVA incluido.

Impútese el cumplimiento del presente decreto a los ítems N° 215.22.08.003.002.001 denominado "Servicio de mantención de bienes nacionales, de uso público y comunitario" del presupuesto Municipal Vigente.